

RESOLUCIÓN N° _____/2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 03 MAR. 2017

1. Presentación del interesado N° 25098 de fecha 24 de Febrero de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 28 de Febrero de 2017;
3. Informe de Deuda de fecha 24 de Febrero de 2017, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente fue cancelada hasta el 1er. Semestre 2014;
4. Certificado de Término de Giro, de fecha 10 de Febrero de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 301, de fecha 01 de febrero de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:


1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2014:**

PATENTE : 2-748152
DIRECCIÓN : DIAGONAL JOSE MARIA CARO N° 2794
NOMBRE : TABATHA BERENICE PACHECO ESPINOZA
RUT. : 16.797.623-9
GIRO : CORDONERIA, PAQUETERIA Y ART. DE BAZAR
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

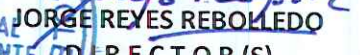
2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/jam
01.03.2017

1178741